



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de Junio de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Procédase a la construcción de garitas para la espera del servicio público de pasajeros sobre Avenida Los Algarrobos y Avenida Los Tulipanes perteneciente al Circuito N°7 de la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las provisiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8196/22

Expte. C.D. N° 430-D-20

Autor: Concejales Sergio Alejandro Díaz Martínez.

DRA. LAILA AZUCENA SALEME
VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE PRESIDENCIA
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

“...Sin Leyes no hay Patria...”
F.M.E. – 09/07/1853 – Ord. N° 4223/07
“...Año 2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS...”
Ord. N° 8024/22